

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

Numero de Certificado
00015
Fecha
29/01/2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los plano y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 8877/14
- D) El Permiso de Edificación N° 73 de Fecha 05/02/2014
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° ***** de Fecha / /
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 31682 N° 47988 de Fecha 20/11/2014

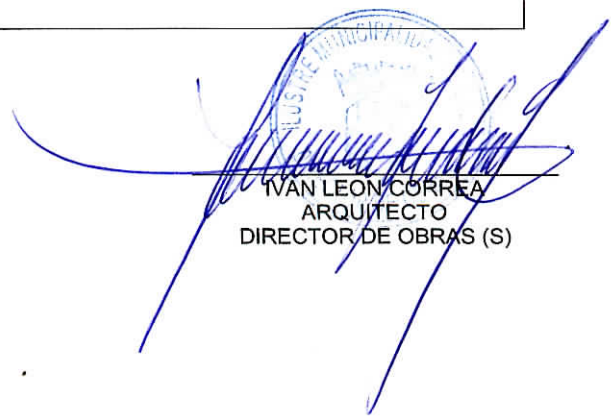
RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El PROYECTO Ubicado en PROYECTO-INMUEBLE calle/avenida/camino EL REMANSO de 2 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PARQUE CHICUREO
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LA SIEMBRA y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

Cantidad de unidades vendibles	137	2 cuotas de ahorro CORVI	\$ 2646	\$ 362502.
Cantidad de Ejemplares Certificados	****	1 cuotas de ahorro CORVI	\$ 1323	\$ *****
Total a pagar				\$ 362502.
Giro de ingreso municipal	N°	1514	Fecha	23/01/2015

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)
CUENTA CON RESOLUCION RECTIFICATORIA N°15/14

ILC/BSA


 IVAN LEON CORREA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS (S)